

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

SEGO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES.

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el Diario: 6 ptas. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Extremadura y Ultramar, 10 ptas. trim.
en persona, España, 10 cént. Extranj. 15.

AÑO XXX NUM. 7983

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey. (Q. D. G.) continúa en su viaje sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Sra. Sra. Princesa de Asturias y las Sras. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Baula.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Son: sale á las 6'30 de la mañana y se pone á las 4'57 de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 22; luna

30. (Vigilante) 11 horas 45 min.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Arbitrio constituido por la administración principal de consumos y arbitrios resultan del total de los productos recabados en este número en el año de ayer 6360 pesetas 54 cént.

Vista general de justicia urbana.—Estado administrativo de los precios a que han respondido en esta capital, en el día de ayer las carnes y para que a continuación se expresen, según parte recibida de los inspectores de los distritos.

En consecuencia, y de conformidad

ALCALDIA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Víctor, alcalde presidente del escocentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. villa,

Hago saber: Que en cumplimiento del art. 46 de la ley de Rechitamiento y reemplazo del ejército, desreglada por las Cortes, sancionada por S. M. el rey en 28 de agosto de 1878 y publicada en la *Gaceta* de 10 de setiembre de dicho año, en los primeros días del mes de diciembre próximo, se procederá a la formación del alistamiento para el servicio militar de los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de enero al 31 de diciembre de 1880; y los que excediendo de dicha edad, sin haber llegado á la de 33, no hayan sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteos anteriores; ejecutándose dicho alistamiento en cada uno de los diez distritos en que para las operaciones de la quinta se halla dividida esta capital, teniendo presentes las declaraciones de los interesados, el padrón de habitantes del término municipal y las indagaciones que han de hacerse en los libros del registro civil, en los parroquiales y en cualquier otro documento, según preceptúa el art. 47.

En su consecuencia, y de conformidad también con el art. 21 de la citada ley, en que se ordena que todos los españoles al cumplir la edad de 18 años estén obligados a pedir su inscripción en las listas del ayuntamiento, en cuya jurisdicción residan ellos ó sus padres, los mozos á quienes corresponda se presentarán en las tenencias de alcaldía sus respectivos distritos, desde el dia de mañana hasta el 31 de enero del año próximo, en que quedarán cerradas y rectificadas según el art. 62: fijándose á continuación los arts. 17, 21, 22, 24 y 25 á que hace referencia la expresada ley, los locales donde están situadas las referidas tenencias de alcaldía y barrios que comprenden, para conocimiento de los interesados.

Disposiciones que se citan.

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de enero al 31 de diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 33 años en el sorteo de dia 31 de diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteos de los años anteriores.

La obligación del servicio alesanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años estarán obligados a pedir su inscripción en las listas del ayuntamiento, en cuya jurisdicción residen ellos ó sus padres.

Los que residen en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los sujetos al llamamiento tienen también el deber de pedir la inscripción de

estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentación de los mismos.

Igual obligación tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos hermanos de padre y madre los espóstolos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concursar á los del inmediato, serán puestos con el número correlativo de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y destinados al servicio activo sin lugar a suerte ni sorteos ninguna oscuplicio, además de las penas en que puedan incurir si hubiesen prevenido su omisión con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútil para el servicio, sufrirán un arresto de uno a tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolencia la de detención correspondiente con arreglo al art. 20 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener su díscola personal, aunque deberá constar su importe, ni desecharlos cargo público honorífico ó retiro de los fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha díscola ó den la posesión y autoricen el pago de la retribución correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido su inscripción en las listas, en el caso de no haber ejido algún llamamiento de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados en sorteos, los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que guarda la ley impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción, dado por el alcalde si no hubieren sido aún llevados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva comisión provincial y vizcaína por el gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de alguna de estas copias se supilará por medio de la que debe existir en el ministerio de la Gobernación, y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposición, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictamen del consejo de Estado.

Districto del Palacio: comprende los barrios de Plaza de la Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros. Don Pedro, Agua, Humilladero y Calatava; en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, núm. 1, pral.

Andújar.—Barrios de la Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros. Don Pedro, Agua, Humilladero y Calatava; en la tenencia de alcaldía, Plaza de la Constitución, núm. 3.

Madrid 1.º de noviembre de 1879.—Marques de Torneros y viudo del Víctor.

R.-1

YUNTAMIENTO DE MADRID.

En el dia de ayer se han adjudicado en los sorteos de esta capital:

Quintales metreros:

Trigo, 72.

Harina de trigo, 633'84.

Garbanzos, 195'13.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Madridia: trigo, 286 sacos;

harina de trigo, 200; garbanzos, 264.

Muelles del Norte: trigo, 60; harina de trigo, 60; garbanzos, 60.

Muelle de Ciudad Real: trigo, 1200; harina de trigo, 31; garbanzos, 700.

Total de sacos: trigo, 406; harina de trigo, 231; garbanzos, 904.

Quedan 6 existencias en el dia de hoy en la casa-mataderos:

Vacas, 1.

Carneros, 77.

Ovejas, 241.

Total: 319.

Madrid 31 de octubre de 1879.

Barco, Colomillo, Hernán Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamberí; en la tenencia de alcaldía, calle del Barco, número 26.

Buenavista.—Barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad, Salamanca y Plaza de Toros; en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, número 8 duplo.

Congreso.—Barrios de la Carrera, Córto, Lobo, Príncipe, Retiro, Cruz, Angel, Corvantes, Huertas y Gobernador; en la tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, núm. 13.

Ho-rial.—Barrios de Atocha, Canillas, Sant'Isabel, Olivar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Ave María, Valencia, y Mintavieja; en la tenencia de alcaldía, calle Santa Isabel, núm. 30.

Inclusea.—Barrios del Rastro, Peñón Económica, Cabestreros, Huerta del Bayo, Comendador, Caravaca, Embajador, Provisión y Peñuelas; en la tenencia de alcaldía, calle de Cabastros, núm. 12, pral.

Latina.—Barrios de la Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros. Don Pedro, Agua, Humilladero y Calatava; en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, núm. 1, pral.

Audienza.—Barrios del Puerto de Segovia, Segovia, Puerto Cerradas, Cañete, Estudios, Juanito, Progreso, Concepción, Constitución y Carreras; en la tenencia de alcaldía, Plaza de la Constitución, núm. 3.

Madrid 1.º de noviembre de 1879.—Marques de Torneros y viudo del Víctor.

R.-1

Adquirida por esta escocentísimo corporación la casa núm. 2 de la calle de Alcalá con acceso a la de Sevilla, número 13, y debiendo procederse á su derribo, se saca á público subasta las obras de demolición con aprovechamiento de materiales de la expresada casa.

El acto tendrá efecto el dia 1.º del próximo mes de diciembre á la una de su tarde en la sala de remates de la tercera casa consistorial, Plaza de la Constitución núm. 3.

Los pliegos de condiciones se hallarán en el manifiesto en esta secretaría de mi cargo de doce ó cuatro todos los días no feriados que median hasta el del mismo.

Madrid 30 de octubre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R.-3

Para cumplimentar el acuerdo de esta corporación de 14 de febrero de 1876, aprobado por la junta municipal en 4 de marzo del mismo y ratificado por la autoridad del presupuesto del presente ejercicio, se procederá á la cuarta amortización por subasta de las carpetas en que se han convertido los cupones del empréstito de 80.000.000 de reales, respectivos á los nueve meses, vencidos desde 4.º de enero de 1871 á 30 de junio de 1873.

El acto tendrá lugar el miércoles 12 de noviembre próximo á la una de su tarde ante la comisión de hacienda de la expresada corporación, en el salón de columnas de la primera casa consistorial, bajo las bases siguientes:

1.º La cantidad que se destina á la expresada amortización será la de pesetas 250.000 ó sea un millón de reales.

2.º Los tenedores de carpetas que quieran interesar en la subasta, se proveerán previamente de las facturas que al efecto se expedirán en la portaría de la contaduría del ayuntamiento.

3.º A las expresadas facturas se acompañará la carpeta ó carpetas que cada interesado haya de presentar á la subasta después de estendidas aquellas en la forma que determinan las mismas.

4.º Como garantía de las expresadas disposiciones se entregarán por los interesados en la contaduría del tercero dia siguiente al de la publicación de este anuncio, y hasta el anterior in-

mediato al de la subasta de una á tres de la tarde, los documentos originales ó sean las carpetas de cupones que comprueben sus respectivas facturas.

5.º El tipo ó precio á que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, en expresarán por letra en unidades ó centimos de unidad.

6.º Cada proposición comprenderá únicamente los valores que se ofrecen á un mismo precio.

7.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el acto de la subasta, en la primera media hora, que se destinará al efecto, en cuya cubierta se expresa el nombre del que la suscribe.

8.º Terminada la media hora destinada para la presentación de pliegos, se dará principio al acto por la lectura de los entregados, que se hallarán numerados por el orden correlativo, y leídos por el señor secretario ó por quien haga su vez, es las proposiciones que cada uno contiene, se clasificarán despues de menor a mayor, segun el tipo de cada una, hasta completar el millón de reales destinado á la amortización.

9.º Si la última proposición admitida excede de la cantidad destinada á la subasta, se reducirá á que baste para el completo de aquella, devolviéndose los documentos restantes.

10.º Si en el ultimo tipo admisible resultan varias proposiciones iguales, se dará preferencia á la de menores cantidades, y si hubiere varias en precio y cantidad, se distribuirá entre estas proporcionalmente la suma que faltó á cubrir la cantidad destinada á la subasta.

11.º Todas las proposiciones cuyo tipo sea mayor que el ultimo admitido, quedarán desechadas, y serán devueltas á los interesados los documentos originales que presentaron como garantía la presentación del resguardo.

12.º Concluida la lectura y dado el acto por terminado, pasaran las proposiciones á la contaduría para su examen, clasificación y designación de las más beneficiosas, que sean suficientes para cubrir el millón de reales destinado á la subasta.

13.º En la *Gaceta* y *Diario Oficial* de Avíos se insertará la relación de las proposiciones que hayan sido admitidas y se llamará inmediatamente á los interesados, para que se presenten á cobrar el importe líquido de sus respectivas proposiciones en la tesorería municipal, no admitiéndose el dia del pago canje alguno de los documentos que constan inscritos en las mismas, ni endosos para cubrir su importe.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 21 de octubre de 1879.—P. A. del escocentísimo señor alcalde presidente, el priñor teniente, José Teresa García.

R.-22, 23 y 24 noviembre.

Autorizada la comisión especial de encargos para entenderse con los propietarios del de esta villa con el fin de allegar una fórmula respecto á la expropiación de los terrenos, que, según el pliego oficial del mismo, han de constituir la vía pública, y proponerla después á la aprobación superior, se invita á los referidos propietarios para que se reúnan por zonas, disponiendo al efecto del salón de remates de la tercera casa Consistorial, previo el oportuno aviso, y nombran tres de ellos por cada una de dichas zonas que concurren á

<table border="1

funcionarios, con uniformes de gala e inundados de agua.

Un calesero me ofreció un vehículo, lo ocupé y pude llegar a la capitán general al propio tiempo que S. M.

Temeroso de que me faltara luego para ir a la población, ofrecí al calesero pagarle a su placer el servicio, y cumplió como bueno.

Inmediatamente que llego a la capital, recibí S. M. a los jefes y oficiales del departamento y luego visitó la academia de soldados jóvenes de infantería de marina, de cuyo punto pasó al panteón de marinos ilustres, donde descansan las cenizas del Armero, César, Valdés, Ruiz de Apodaca, Díaz de Solís, Sánchez Barceló, tegui, Marañones, Rodríguez de Arias, Limón, Gutiérrez, Concha, Bustillo y Barreda y otros cuyos nombres pasaron a la posteridad.

Ante los restos de tan valerosos marinos, ha mandado el rey que se inscriban en nuevas lápidas los nombres de los marinos ilustres que hayan muerto en el mar y cuyos cuerpos no hayan podido ser depositados en el panteón.

En la capilla del mismo ha rendido su homenaje el monarca a la virgen del Rosario, que llevaba D. Juan de Austria en la galera capitana del glorioso combate y triunfo de Lepanto.

Acto seguido se ha verificado la inauguración de la academia general central de Infantería de marina establecida por iniciativa del general Montero, en el cuarto de batallones.

El ministro de Marina, después de declarar abierta la academia en nombre del rey, ha pronunciado un discurso elocuente y adjunto al obsequio.

El rey D. Alfonso ha pronunciado también un breve discurso dicho con su fácil y característica eloquencia.

Agotados por el ministro todos los recursos que podían tomarse registrando las páginas de la historia de la marina, solo era dable a S. M., y así lo ha hecho, corroborar lo dicho por su consejero responsable, y expresar la satisfacción que sentía en el momento de inaugurar la academia, destinada sin duda alguna a producir marinos que honren al país, o su ilustración, por su lealtad y por su valor.

Para que la paz produzca los beneficios más resultados que el país desease y tiene derecho a esperar, ha dicho, es preciso que el ejército se una en una sola aspiración de la de garantir el orden, que es el don más preciado de los pueblos, su prosperidad y su grandeza.

Los ejércitos son la base sobre que descanzan hoy las sociedades modernas; sin ellos y sin su apoyo, el progreso determinaría su bienhechora marcha; la agricultura, la minería, el comercio desaparecería, moriría la industria y con ello, agotadas todas las fuentes de riqueza, las naciones serían víctimas del más terrible desabandono.

Procuremos pues, todos, que España consiga pronto días de grata ventura y tranquila calma.

Vivas calorosas y continuadas han seguido a las últimas frases del monarca.

La comitiva real se dirigió sin perder momento a San Fernando, donde ha tenido un licencioso asentimiento.

Previo el Te-deum del costume en la iglesia mayor, ha ido el rey al palacio del ayuntamiento, donde ha cumplimentado las autoridades civiles.

En el centro del salón del trono se veía un cuadro de gran tamaño velado por una cortina de raso, y advirtiéndolo D. Alfonso, preguntó al alcalde:

—¿Qué retrato es ese?

—Señor —contestó aquél vacilando—; es el de la reina Mercedes; lo habíamos cubierto para evitar a V. M. un recuerdo que debía ser doloroso.

—Desabridelo —dijo el rey.

Y cumplido su deseo estuvieron contemplando algunos instantes, y escondió exhalando un suspiro:

—Mucho se lo parece!

Dicho retrato es debido al pincel del joven pintor Sr. Sanchez Marqués.

Después de ver la biblioteca legada por el general Lobo, compuesta de 4000 volúmenes y de firmar un álbum que recuerda su visita, ha ido S. M. al observatorio astronómico, en cuyo establecimiento, uno de los mejores de Europa, ha permanecido largo rato.

Sigue holiendo y el telégrafo interrumpe.—Menchita.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 30.

Hoja llegado D. Carlos a esta capital.

Paris, 30.

El programa de la gran fiesta que prepara la prensa en honor de las víctimas de las inundaciones del Sudeste de España, será comunicado a los periódicos para mañana.

Colonia, 30.

El periódico la *Gaceta* de esta ciudad, publica un despacho de San Petersburgo, diciendo que unos malhechores subvencionaron los pozos de la Colonia de Mana de Halbstadt, distrito de Benerce (Rusia).

A consecuencia de este hecho criminal, de los personas que beberon agua de aquellos pozos, resultaron cinco muertas y diez enfermas.

Nueva-York, 31.

El observatorio meteorológico del periódico el *Heraldo* de esta ciudad anuncia nuevas lluvias en España entre el 3 y el 5 del próximo mes de noviembre.—Fabra.

Según noticias, tenemos entendido que son numerosas e importantes las curas que el Dr. Garrido sigue haciendo en su consulta, en personas desahuciadas, especialmente en los padecimientos del estómago, en los que ha adquirido tanta y tan justa reputación.

Seguramente en marzo ó abril, según el Diario del Ferrol, podrá ser botada al agua la corbeta *Narváez*, que se construye en aquel astillero.

Hoy se han recibido en los centros oficiales los siguientes telegramas:

Cádiz, 31, (madrugada).

S. M. el rey ha visitado a las once de la mañana, por tercera vez desde su llegada al puerto, los establecimientos de beneficencia, los cuarteles, castillos y todas las dependencias militares de la plaza.

Ha asistido también a la sesión inaugural del presente curso celebrada por la real Academia de Ciencias y Letras, de la que es presidente honorario, pronunciando un brillante e improvisado discurso, que fue caloroso y frenético, aplaudido por los académicos y distinguida concurrencia que llenaba el salón donde ha tenido efecto tan solemne acto.

Antes de dejar la ciudad, se dignó S. M. subir a las casas consistoriales, y en ellas, a su entrada y salida, y en la carretera, no ha cesado el pueblo de dirigir entusiastas demostraciones de profundo respeto y lealtad.

A los cuatro de la tarde ha regresado a bordo de la *Narváez*, en donde permanecerá como en las noches anteriores. Mañana saldrá S. M. para Sanlúcar de Barrameda y Sevilla, por mar, y al amanecer, acompañado de tres diputados, a Cádiz, diputado provincial y personas de distinción, saldrá el gobernador de Cádiz para saludarla donde tendrá el honor de su residencia.

Sanlúcar, 31 (B/38 m.)

Ha llegado a esta hermosa población, acompañando a las autoridades civiles y militares de la provincia, senador Blázquez y diputados Genovés y Ruiz Tagle.

La ciudad está engalanada, especia-

lizada a S. M.

A la hora en que depositó este te-

legrama en la estación, acaba de avistarse el cañonero *Salamandra*, que conduce a S. M.

El ayuntamiento, las autoridades y una estraordinaria concurrencia acuden a Bonanza para recibirle.

Si el señor acude al almuerzo una

jando las señoras una lluvia de flores sobre su carrojo.

Ayer a las cuatro de la tarde, en el diario del Ferrol, fué puesta la quilla al cañonero de hierro *Paz*.

El consejo de ministros acordó ayer el sobreseimiento de varias causas iniciadas por delitos políticos.

Hoje recibimos de nuestro compañero Sr. Rolo la siguiente carta:

Murcia, 30.

En la reunión celebrada anoche por la junta de socios de esta ciudad, en la reunión de los telegramas recibidos respecto a la distribución y reparto de los donativos y aviso de la llegada de la comisión que representa a la junta ofacial.

Esa tarde se constituyó la junta de señores y oficiales de sanidad, no ha sido para proceder contra el director de nuestro colectivo a la Correspondencia Murciana, como se ha dicho, sino contra el autor de un comunicado que insertó dicho periódico en su número del 7 de octubre.

El estadio dedicado de mi salud y la falta de tiempo, me impidió ayer dar cuenta detallada de nuestro viaje a Lorca. Por los telegramas que fui dirigiendo habrán, no obstante, comprendido la magnitud de los daños que aquella población ha sufrido con motivo de la inundación.

Murcia y Orihuela, como ustedes saben, han sufrido grandes pérdidas, y la primera especialmente tiene que lamentar gran número de desgracias personales.

Lorca, que afortunadamente no ha sentido el horrible dolor de ver morir entre los escombros y arrastrados por las aguas a sus vecinos, excepción hecha de dos o tres personas, ha sufrido pérdidas de gran cantidad a consideración, especialmente en la campiña.

Sobre el puente nuevo, que es un verdadero muro de contención, pasaron las aguas a una altura de dos metros, arrastrando piedras enormes y árboles seculares; de estos hemos visto uno que tiene más de un metro de espesor.

En 2 de octubre actual ya se pidió al ministerio de Fomento la sustitución de este puente por uno colgante.

En el monasterio de la Virgen de las Huertas, patrona de Lorca, erigido por el rey D. Alfonso el Sabio en el mismo lugar en que acampó el cuartel real en la toma de esta ciudad, subió el agua a la altura de dos metros, cubriendo los altares y causando grandes desperfectos.

En el barrio de Santa Quiteria, la gran plazuela que servía para trillar las milesas del concurso ha quedado convertida en un estadio, cortado por barrancos y cubierto de cascotes y fragmentos de las ruinas. Allí existía la escuela pública municipal, en que se alojaron en el día de la catástrofe, trece personas, la mayor parte niños de corta edad y que estuvieron a punto de perderte.

El edificio empezó a desmoronarse, los clamores y los lamentos de los niños eran conmocionantes, según se nos ha pintado, y la situación de los que tenían, no solo el deber de amparar y salvar a aquellos infelices, sino el deseo también de procurar su propia salvación, era desesperada; no había medio de escapar. La casa estaba asistida en medio del agua. Afortunadamente para todos, una poderosa tormenta arrastrada por las corrientes s. sirvió de defensa al edificio y evitó su completo desplome. Gracias a este inesperado auxilio de la Provincia, todos se salvaron.

En el sitio llamado de los Sangradores arrancó el agua un mosaico de tres metros de espesor y rebajó el terreno tres metros y en algunos sitios, hasta nueve. Las huertas de San Diego, situadas en aquella planicie, están descanzadas; ha desaparecido la capa vegetal, quedando el subsuelo en una extensión de tres kilómetros.

La historia de la inundación es la siguiente:

A los doce del día del 14 estaba completamente despejado y sin haber llevado ni en aquel día ni en los anteriores. A la una empezo a llover y a las cuatro de la tarde estaba todo completamente inundado, empapando la riada por el pueblo de Velez.

Murcia no ha quedado completamente destruida por haberse producido seis roturas en el río, que, dando otras tantas sahadas a las aguas que vanian por su cauce natural a esta población, evitaron tal desastre. La primera rotura tuvo por la parroquia de San Cristóbal; la segunda por la muralla-malecón de San Diego, que tiene una longitud de 200 metros; la tercera por los Sangradores; la cuarta por la muralla de Santa Quiteria; la quinta por el pueblo de Velez, y la sexta por el portillo de Canido.

Los trozos de muralla han sido arrastrados por el agua de hasta tres metros y en algunos sitios, hasta nueve. Las huertas de San Diego, situadas en aquella planicie, están descanzadas; ha desaparecido la capa vegetal, quedando el subsuelo en una extensión de tres kilómetros.

Ha llegado a Santona y hechó cargo del mando de aquella plaza el general Frías.

Hoy han llegado al ministerio de la Guerra los decretos que hace tiempo anunciamos, habían sido remitidos a Cádiz para la firma de S. M. el rey.

Los decretos a que aludimos son los nombramientos de comandantes generales y jefes de brigada que ya dimos a conocer oportunamente para varios puntos de la isla Cuba.

El ascenso a inspector médico de segunda clase por antigüedad a favor de D. Francisco Alvarez de Quevedo, y finalmente, el en que se autorizan la contrata directa del transporte a la fábrica de pólvora de Murcia, de madera de sauce blanco para la fabricación de la pólvora.

Ha llegado a Madrid la delegación de la junta superior de guerra bajo la presidencia del general J. Vellor, habiendo sido ocupado de la discusión y examen de un importante proyecto relacionado con el sargazo de la tropa.

Ha llegado a Santona y hechó cargo del mando de aquella plaza el general Frías.

Hoy ha recibido la investidura de doctor en medicina el aventajado joven médico de Castro Uría, D. Casto Pérez Gutiérrez, habiendo sido apadrinado por el doctor Tejado y España.

Es a tarde comunicarse por telégrafo las novedades que ocurrían.—Rolo.

Por autorizados y recientes informes sabemos que no es cierto, como suponen algunos periódicos al dar la noticia de la desaparición de un agente de la policía de Madrid, compuesta de 4000 voluntarios y de firmar un álbum que recuerda su visita, ha ido S. M. al observatorio astronómico, en cuyo establecimiento, uno de los mejores de Europa, ha permanecido largo rato.

Sigue holiendo y el telégrafo interrumpe.—Menchita.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 30.

Hoja llegado D. Carlos a esta capital.

Paris, 30.

El programa de la gran fiesta que prepara la prensa en honor de las víctimas de las inundaciones del Sudeste de España, será comunicado a los periódicos para mañana.

Colonia, 30.

El periódico la *Gaceta* de esta ciudad, publica un despacho de San Petersburgo, diciendo que unos malhechores subvencionaron los pozos de la Colonia de Mana de Halbstadt, distrito de Benerce (Rusia).

A consecuencia de este hecho criminal, de los personas que beberon agua de aquellos pozos, resultaron cinco muertas y diez enfermas.

Nueva-York, 31.

El observatorio meteorológico del periódico el *Heraldo* de esta ciudad anuncia nuevas lluvias en España entre el 3 y el 5 del próximo mes de noviembre.—Fabra.

Seguramente en marzo ó abril, según el Diario del Ferrol, podrá ser botada al agua la corbeta *Narváez*, que se construye en aquel astillero.

Hoy se han recibido en los centros oficiales los siguientes telegramas:

Cádiz, 31, (madrugada).

S. M. el rey ha visitado a las once de la mañana, por tercera vez desde su llegada al puerto, los establecimientos de beneficencia, los cuarteles, castillos y todas las dependencias militares de la plaza.

Ha asistido también a la sesión inaugural del presente curso celebrada por la real Academia de Ciencias y Letras, de la que es presidente honorario, pronunciando un brillante e improvisado discurso, que fue caloroso y frenético, aplaudido por los académicos y distinguida concurrencia que llenaba el salón donde ha tenido efecto tan solemne acto.

Antes de dejar la ciudad, se dignó S. M. subir a las casas consistoriales, y en ellas, a su entrada y salida, y en la carretera, no ha cesado el pueblo de dirigir entusiastas demostraciones de profundo respeto y lealtad.

Después de cerrada la edición de provincias, recibimos de Interfax el siguiente TELEGRAFO:

Sanlúcar, 31 (B/38 m.)

Ha llegado a esta hermosa población, acompañando a las autoridades civiles y militares de la provincia, senador Blázquez y diputados Genovés y Ruiz Tagle.

La ciudad está engalanada, especia-

lizada a S. M.

A la hora en que depositó este te-

legrama en la estación, acaba de avistarse el cañonero *Salamandra*, que conduce a S. M.

El ayuntamiento, las autoridades y una estraordinaria concurrencia acuden a Bonanza para recibirle.

Es a tarde comunicarse por telégrafo la noticia de que ha tenido efecto tan so-

se le tiene preparado, no podrá continuar su marcha a Sevilla, hasta media diez

zar el natalicio del eminente poeta don Juan Nicasio Gallego.
Se han dirigido invitaciones a varios artistas y poetas para que toman parte en dicha soleminidad.

En la casa donde nació D. Juan Nicasio Gallego se colocará una lápida conmemorativa.

Aunque no recibieron en los centros oficiales los siguientes despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.:

Sevilla, 31 (8-15).-

Director general de obras públicas a ministro de Fomento:

S. M. el rey salió de Cádiz a las seis de la mañana y llegó a San Lucar a las 10-10. A las 12 se salió de San Lucar y llegó aquí a las seis tarde, después de visitar el Te-Deum.

Sevilla, 31 (8-3).-

Ministro de Marina al presidente del Consejo de ministros:

Vitoreado en la población de San Lucar ha dejado esta S. M. a las 12, siguiendo río arriba hasta Sevilla, habiendo sido aclamado por los pueblos del tránsito y llegado a dicha ciudad a las 4-45.

Sevilla, 31 (7 tarde).

Gobernador al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación:

S. M. el rey (Q. D. G.) ha llegado a esta ciudad a las cinco y 30 minutos de la tarde, siendo recibido en el que ille por las autoridades, corporaciones y un inmenso gentío que lo ha aclamado con entusiasmo. Se ha dirigido inmediatamente a la catedral en la que se ha entonado el Te-Deum y después al regio alcázar en el cual ha habido recesión. A las ocho hay comida a la que están invitadas las autoridades concluida ésta, S. M. honrará con su presencia la función que a beneficio de los desgraciados de Levante ha de tener lugar en el teatro de San Fernando.

Esta noche no hay función en el teatro de la Ópera, según proviene del decreto orgánico de festos.

Mañana domingo se verá la representación de la ópera en cuatro actos La Favorita.

Aunque reciben los siguientes telegramas de nuestro SERVICIO PARTICULAR:

Murcia, 31 (11-10 n.).

Las señoras y señores de este ciudad y vocales de la junta de distribución de socorros, acompañados por nosotros y los señores secretarios, han repartido ropas a 988 familias en veinte partidos de la huerta.

Mañana concluirán en los restaurantes.

El agradecimiento es inmenso en los favorecidos y la resignación admirable en los que todavía esperan ropas y abrigo que pedimos por Dios a ese caritativo pueblo de Madrid. — GALDO.—SANTA ANA.

Alicante, 31 (10-25 n.).

Por rectificación entiéndase que mi donativo de quince mil duros de que hoy se ha hecho conocimiento a los gobernadores de Murcia y Almería se repartirá por mitad entre las familias de las víctimas de Lorca y Aguilar hasta ahora desatendidas siendo tan dignas de compasión como los de Murcia y Orihuela y las de la provincia de Almería que se encuentran en el mismo caso, llamando yo en favor suyo la caridad de todos. — JOSÉ MARÍA MUÑOZ.

San Lucar de Barrameda, 31.

El recibimiento hecho a S. M. el rey al desembarcar en el muelle, ha sido entusiasta.

Le esperaban las autoridades y un gentío inmenso que siguió al carro que ocupaba S. M. en numerosos coches.

Después del Te-Deum, el rey visitó el magnífico hospital de las Hermanas de los pobres, el palacio del señor duque de Montpensier, el ayuntamiento y bodegas y el jardín de la señora viuda de Manjón, cuyos edificios todos estaban tapizados de flores. En cada ducha seña aceptó un improvisado y exquisito «lunch» y bebió un riquísimo vino de manzana ofrecido por dicha señora y sus hijos.

S. M. sale en este momento para Sevilla donde llegará a las ocho de la noche.

Sevilla, 31 (6-25 t.).

S. M. el rey ha llegado a esta ciudad a las seis de la tarde. La población toda le ha hecho un entusiasta recibimiento, habiendo saludado su paso por las calles con luces de bengala, músicas y muchas otras demostraciones de gratitud y respeto. Esta noche habrá comida oficial, a la que están invitadas las autoridades. Mañana a las once continuará S. M. su viaje con dirección a Madrid. — MENCI.

Los periódicos ministeriales rectifican algunas aseveraciones del correo postal del Liberal en Murcia, respecto de la real orden expedida por el ministerio de la Gobernación y por indicación del Sr. Cánovas del Castillo, según el Sr. Araus.

Lo único que previene en la circular el Sr. Silvela, es, que los gobernadores den cuenta a la junta central de la inversión de los fondos que se les remitan; pero sin limitarlos al uso o aplicación de los mismos, pues ya saben que la junta desea que se atiendan con la preferencia posible a remediar los males generales y a conseguir este resultado, tienden los principales de sus acuerdos.

BUNUELOS DE VIENTO

De crema, cabello, pera y malocotón. Atocha, 24, frente a San Sebastián, ultramarinos, y Calizares, 3.

PASTELERIA DEL NORTE,

Atocha de San Bernardo, 33.

No es verdad, caro lector, que en estos días de muertos se hacen mucho más tristes, con mis bunuelos de viento.

Todos tengo como querías,

sin relleno y rellenos.

Los primeros a seis reales

y a siete los sellados.

MA DE CRIA PARA CASA

Ade los padres, con leche fresca,

20 años de edad. Plazauela de Santa Ana, 17, 2^a dcha.

MA PARA CASA DE LOS APADRES. Serrano, 12, tienda.

MA DE CRIA PARA SU CASA. Asa, Daoz y Velarde, núm. 4, cuarto bajo.

ESCRIBIENTE PRACTICO.

Se admite en la calle del Barquillo núm. 1, 3^a dcha. Dírigirse por el correo inferior.

HISTORIA, FRANCES Y EDUCACION PARTICULAR, por su sacerdote francés. Iglesia de San Pascual, Recoleto, ó calle de San Bartolomé, 40, 3^a izqda.

A PERSONA QUE SE HU

biese encontrado una escritura con otros papeles dentro de la misma, que se perdiera desde la Puerta del Sol, que la presente Carta de San Jerónimo, 33, 2^a se la gratificará.

HABITACION CON ASISTENCIA

ó sin ella. Alcalá, número 37, tienda.

OLARES EN VENTA. — PA

laco del Cisne, Obelisco y calle de Bravo Murillo. El notario Jon I. Gaia, Cruz, 1, número 3, en liquidación.

UNA SEÑORA SOLA CEDE

una habitación exterior e interior. Montera, 40, 3^a izqda.

CUADROS TRES O CUATRO

COMO ADMITEN TRES O CUATRO AMIGOS a 12 rs. Montera, 40, 2^a.

SE HA PERDIDO UNA LICEN

CIA. Al que la haya encontrado

la y la presente en la calle de Segovia, 31, cto. 3^a, se la gratificará.

CIMASIA BICENICA. CAR

ibon, núm. 3.

LIBROS, COMEDIAS, COM

EDIA, venta. Olivo, 31, Rubio.

CABINETE PARA UNO O DOS

Jamones. Cochas, 4, piso 3.

MA PARA CASA DE LOS APADRES. Bastoro, 22, pral.

GRAN FABRICA DE SOM

breros. Gran surtidor de co

pones, hongos de todas clases,

formas elegantes, precios ar

regados. Jaumeztre, 84, es

quina á la de Tudejos.

COLEGIO

de San Felipe Neri. — Luna, 27, cto. 2^a dcha. — En una semana

se ensaña el abecedario á los

nifos, y en un mes siestas. 1

MONEDA DE MUEBLES

Arrechos, aranas, espejos y si

eríos dorados. Olivo, 28, 2^a.

SE VENDE UN SOLAR A 16

breales el piso, calle del Tutor.

Darán razón, paseo de la Habana, núm. 6, 3.

SE NECESITA UN PROFE

Sor para la enseñanza de un jóven sordo-mudo. Darán razón en la plaza del Angel, 24, platería de Moratilla.

DE VIVA VOZ.

En cien lecciones francesas, sis

tema Sampol, fruto de 45 años

de práctica de su autor. — Se apre

nde a hablar con propiedad y soltura, leer, escribir y tra

dicir sin gramática ni conjue

gaciones ni libro alguno. — Se abren cursos á las seis y á las

siete de la tarde. — Lecciones par

ticularas sin ser visto ni oído de nadie. — Mad. Sampol, en la calle de la Victoria, 5, 2^a.

ANTIGUEDADES.

Compra y venta. San Agustín, 3, bajo, esquina calle Prado

BUENAS HABITACIONES ESPA

ÑA dos ó tres caballeros, con

asistencia ó sin ella. Fuente, 11, portero, darán razón.

SE TRASPASA UNA TIENDA

Ballesta, 6.

DE VIVA VOZ.

En cien lecciones francesas, sis

tema Sampol, fruto de 45 años

de práctica de su autor. — Se apre

nde a hablar con propiedad y soltura, leer, escribir y tra

dicir sin gramática ni conjue

gaciones ni libro alguno. — Se abren cursos á las seis y á las

siete de la tarde. — Lecciones par

ticularas sin ser visto ni oído de nadie. — Mad. Sampol, en la calle de la Victoria, 5, 2^a.

NUEVO RESTAURANTE,

Calle del Carmen y Tetuan, 23.

BUNUELOS DE VIENTO.

Unas hormigas. Atocha, 11, 2^a

SE CEDA UNA ALGORA CON

Satisfacción ó sin ella. Hita, 11, portero, darán razón.

SE TRASPASA UNA TIENDA

Sen la calle del Príncipe. Razon, Luna, 1, pral.

JARABE

PECTORAL AMERICANO.

Cura las toses más rebeldes.

Frasco, 12rs. Abada, 22, botica

FRANCES, INGLES O PAR

IS. doble en 150 días. Dinea

III, Piamonte, 17, pral.

PRESTAMOS SOBRE MUE

BILES, y por papeletas del

Monje se da hasta el 50 por 100.

Cruz, 37 y 59, pral. Izquierdo.

CARBON DE ENCINA

Se vende por cuenta del due

lante del monte 4 1/2 rs. arroba.

Razon, Escalina, 17, tienda.

CONFITERIA DE GONZALEZ

POSTIGO DE SAN MARTIN, NUMERO 24.

ALFOMBRAS.

El que quiere alfombras por

poco dinero, puede aprovechar

esta ocasión, que no

sean de calidad.

Cooperativa, 19, 2^a

BODEGA HERNAN